

ANEXO III
Tribunal calificador

Tribunal titular:

Presidente: Don Fernando Sánchez Pintado, del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Vocales: Don José Luis Albalat García, del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado; don José Luis Valenciano Atienza, del Cuerpo de Agentes del Servicio de Vigilancia Aduanera, y don José Manuel Puga Carbajo, del Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública.

Secretaria: Doña Concepción López-Fando de Castro, de la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas Grado Medio de OO.AA. del MAPA.

Tribunal suplente:

Presidente: Don José Luis Romero Palacios, del Cuerpo Técnico del Servicio de Vigilancia Aduanera.

Vocales: Don Fernando Pualto Rodríguez, del Cuerpo de Agentes del Servicio de Vigilancia Aduanera; don Jesús Valera López, del Cuerpo de Agentes del Servicio de Vigilancia Aduanera, y don Valentín Gómez Nieto, del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado.

Secretaria: Doña Sonia García González, del Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública.

ANEXO IV

Don/doña
con domicilio en
y documento de identidad número

DECLARA

Bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado/a funcionario/a de carrera del Cuerpo de Agentes del Servicio de Vigilancia Aduanera, especialidad de Investigación, que no ha sido separado/a del servicio de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.

En a de de 2001.

ANEXO V

Don/doña
que ostenta el cargo de
en el Ministerio u Organismo
a efectos del nombramiento como funcionarios de carrera de los opositores que han superado el proceso selectivo para la integración de funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Auxiliares de Intervención de Puertos Francos de Canarias en el Cuerpo de Agentes del Servicio de Vigilancia Aduanera, especialidad de Investigación, convocado por Resolución del Director de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de de de 2001 («Boletín Oficial del Estado»), expide el presente.

CERTIFICADO

FUNCIONARIO/A	DNI	CUERPO
SITUACIÓN ADMINISTRATIVA ACTUAL: (si es distinta de servicio activo)		FECHA DE EFECTOS
DENOMINACIÓN DEL PUESTO DESEMPEÑADO (sólo en caso de servicio activo)	CENTRO DE DESTINO	NIVEL

En a de de 2001.

MINISTERIO
DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS

23032 *ORDEN de 14 de noviembre de 2001 por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos, se publica la relación de aspirantes excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base 4.1 de la Orden de 11 de septiembre de 2001, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado («Boletín Oficial del Estado» de 27 de septiembre), he resuelto:

Primero.—Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Las listas de opositores admitidos se encontrarán expuestas en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, número 50, Madrid). Asimismo podrán consultarse en la siguiente dirección de Internet:

www.map.es/seap/dgfp/dgfp.htm

Segundo.—Publicar como anexo I a la presente Orden la lista de excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en las listas de admitidos ni en las de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.—Se convoca a los opositores admitidos para la celebración del primer ejercicio el día 16 de febrero de 2002, en llamamiento único, a las nueve horas, en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid. Ciudad Universitaria. Madrid.

Quinto.—Los opositores deberán ir provistos necesariamente de bolígrafo de tinta negra. Asimismo, deberán presentar su documento nacional de identidad, permiso de conducción o pasaporte y la hoja número 2 «ejemplar para el interesado» de la solicitud de admisión a las pruebas

Madrid, 14 de noviembre de 2001.—P. D. (Orden de 28 de marzo de 2001, «Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril), el Secretario de Estado para la Administración Pública, Ignacio González González.

Ilmos. Sres. Directora general de la Función Pública y Presidente de la Comisión Permanente de Selección.

ANEXO I

Pruebas selectivas para acceso al Cuerpo de Gestión de de la Administración Civil del Estado. Orden de 11 de septiembre de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 27*Relación provisional de aspirantes excluidos*

Reg.	DNI	Apellidos y nombre	Provincia examen	Excl.
015294	51.893.099	Ávilas Aparicio, M. Amparo	Madrid	F.
015287	4.576.669	Belinchón García, Lucía	Albacete	E.
015295	34.798.495	Cortés González, María José	Murcia	F, F3.
015292	31.857.269	Gálvez Carrasco, Nuria del Mar	Granada	F, F3.
015293	51.360.737	González de Andrés, Enrique	Madrid	F.
015289	34.804.324	Lorente Fernández, Emilia	Murcia	F, F3.
008110	44.295.102	Lucena Rodríguez, Belén	Granada	F, F1.
015290	50.457.942	Ruiz García, M. Carmen	Madrid	F, F3.
015291	50.117.495	Ruiz García, M. Luisa	Madrid	F, F3.
015288	75.877.767	Silva García, Ricardo	Granada	F, F3.
015296	13.113.793	Zamora Martín, M. Pilar	Valladolid	F, F3.

Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado

(ACCESO LIBRE)

Causas de exclusión

A: No está comprendido entre los límites de edad (nacidos entre el 17 de octubre de 1936 y el 17 de octubre de 1983).

B: No aporta fotocopia DNI ni consigna su número.

C: No posee la nacionalidad exigida en la convocatoria.

D: No presenta solicitud en modelo oficial (modelo 750).

E: Fecha presentación solicitud posterior a 17 de octubre de 2001.

F: No abona derechos de examen o abona en cuantía inferior a 3.000 pesetas.

F1: No tiene reconocida la condición legal de discapacitado.

F2: No presenta certificación acreditativa de ser demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un anterior a la fecha de publicación de la convocatoria (27 de septiembre de 2001).

F3: No presenta declaración jurada o promesa acreditando rentas mensuales inferiores al salario mínimo interprofesional.

G: No acredita titulación suficiente.

H: Solicita participar por más de un sistema de acceso.

I: Solicita participar en más de un lugar de examen.

23033 *ORDEN de 14 de noviembre de 2001 por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos, se publica la relación de aspirantes excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base 4.1 de la Orden de 11 de septiembre de 2001, por la que se convocan pruebas selectivas para acceso, por promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado (Boletín Oficial del Estado de 29 de septiembre), he resuelto:

Primero.—Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Las listas de opositores admitidos se encontrarán expuestas en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, número 50, Madrid). Asimismo podrán consultarse en la siguiente dirección de Internet: www.map.es/seap/dgfp/dgfp.htm

Segundo.—Publicar como anexo I a la presente Orden la lista de excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en las listas de admitidos ni en las de excluidos, disponen

de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.—Se convoca a los opositores admitidos para la celebración del primer ejercicio el día 16 de febrero de 2002, en llamamiento único, a las doce horas, en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid. Ciudad Universitaria. Madrid.

Quinto.—Los opositores deberán ir provistos necesariamente de bolígrafo de tinta negra. Asimismo, deberán presentar su documento nacional de identidad, permiso de conducción o pasaporte y la hoja número 2 «ejemplar para el interesado» de la solicitud de admisión a las pruebas.

Madrid, 14 de noviembre de 2001.—P. D. (Orden de 28 de marzo de 2001, «Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril), el Secretario de Estado para la Administración Pública, Ignacio González González.

Ilmos. Sres. Directora general de la Función Pública y Presidente de la Comisión Permanente de Selección.